

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONGELAMIENTO DE
PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2007/

LAS CABRAS, 04 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por Sociedad Turística Y Constructora Rustikon Ltda., [REDACTED], en el sentido que se le autorice congelamiento a partir del Segundo semestre del 2014, de la patente comercial de "Camping y Piscina Rustikon", [REDACTED], local ubicado en Santa Adela Nº 276, comuna de Las Cabras.

Memorandum Nº 244/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Sociedad Turística Y Constructora Rustikon Ltda.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, congelamiento de Patente Comercial de "Camping y Piscina Rustikon", Rol [REDACTED], a partir del Segundo semestre año 2014, local ubicado en Santa Adela Nº 276, comuna de Las Cabras, a nombre de Sociedad Turística Y Constructora Rustikon Ltda., [REDACTED].

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar congelamiento de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE